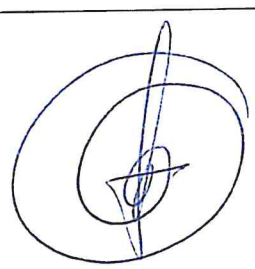


MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA – EJERCICIO 2024

ASOCIACION ASPACE PALENCIA	FIRMAS  
NIF G34190496	
UNIDAD MONETARIA EUROS	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación, denominada ASPACE PALENCIA, se constituyó el 29 de junio de 2000, con domicilio social en Palencia, Avda Simón Nieto nº 14, planta baja. Su Número de Identificación Fiscal es G34190496, en conformidad con lo establecido en la Ley de Asociaciones de 24 de Diciembre de 1964, decreto de 20 de Mayo de 1965 y demás disposiciones complementarias.

Registrada en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, Delegación Territorial de Palencia con el Nº de Registro 001525, Sección Primera, el 10 de Julio 2000, en el Ayuntamiento de Palencia, Bienestar Social, Registro Municipal de Asociaciones nº 324 el 11 de Septiembre de 2000 y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, Consejería de Sanidad y Bienestar Social con el Nº de Inscripción 340257E-Sección Entidades-página 257, folio 1, el 4 de Enero de 2001:

Objeto social:

- a) Se proyecta con evidente fin asistencial y se pretende la integración social de los niños, jóvenes y adultos que estén afectados por Parálisis Cerebral.
- b) Fomentar la recuperación e inserción social y laboral de las personas con parálisis cerebral y patologías afines, para lo que se procurará la reunión, difusión y puesta en práctica de los aspectos sanitarios, sociales, asistenciales o jurídicos que les puedan afectar.
- c) Procurar la educación integral de estas personas, especialmente en aspectos psicofísicos globales, mediante estimulación precoz, pedagogía especial, terapia ocupacional, fisioterapia, psicomotricidad, logopedia y cualesquiera otras actividades educativas y rehabilitadoras necesarias para su normalización e integración social.

- d) Crear unidades educativas adecuadas a las necesidades de estas personas, dotadas de medios y personal especializado que permitan los objetivos propuestos en el apartado anterior.
- e) Crear centros especiales para atención, desarrollo, protección, asistencia y amparo de las personas con parálisis cerebral y patologías afines.
- f) Mejorar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y patologías afines y las de sus familiares.
- g) La realización de toda clase de actividades encaminadas a la protección de todos los órdenes de quienes se hallen afectados por Parálisis Cerebral.
- h) Concienciar a la sociedad en general del problema de las personas con parálisis cerebral, patologías afines y enfermedades de sintomatología similar, mediante conferencias científicas y de divulgación y otros medios de difusión. E instar a las administraciones públicas a que den una respuesta adecuada a las necesidades de prevención, rehabilitación, recuperación e integración social de estas personas.
- i) Colaborar con todo tipo de instituciones y entidades públicas y privadas que contribuyan a la consecución de los fines de la Asociación, estableciendo contactos con las similares nacionales y/o extranjeras e integrándose en las federaciones correspondientes.
- j) Que su actividad no esté restringida exclusivamente a beneficiar a sus asociados sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines.
- k) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto pueda contribuir a la realización de los fines de la asociación que redunden en beneficio de las personas con parálisis cerebral y asimilados y/o de sus familiares o representantes legales.
- l) Para el cumplimiento de sus fines la Asociación organizará en conexión con los organismos oficiales competentes. Asociaciones particulares y con quien convenga, los servicios necesarios de estudio, programación, información, asistencia técnica y gestión especializada, así como valerse de cualquier otro medio lícito que sirva para la consecución de sus fines.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

El ejercicio económico corresponde al período comprendido entre las fechas 01/01/2024 y 31/12/2024, habiendo sido la memoria formulada en euros.

La información que facilitan las Cuentas Anuales es suficiente para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación. No existen razones excepcionales en materia contable, ni incidentes sobre el patrimonio o la situación financiera y el resultado del ejercicio, que obliguen a variar los criterios y disposiciones legales vigentes.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Son de aplicación los principios contables obligatorios previstos en el Plan General de Contabilidad, aprobados por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, para PYMES y los criterios contables específicos para entidades sin ánimo de lucro

2.3 CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el presente ejercicio contable, la Asociación no ha necesitado realizar ajustes por corrección de errores.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio es positivo en este ejercicio y procede de las actividades propias de la Asociación.

Los ingresos proceden sobre todo de subvenciones de organismos públicos. Además, una pequeña parte de cuotas o aportaciones de socios y de promociones y colaboraciones a través de actos realizados por voluntarios y personas ligadas a la asociación. Los gastos principales son de personal y los propios de las actividades realizadas, así como el mantenimiento de la sede y la gestión de la asociación.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	24.704,79.-€
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	24.704,79.-€

Distribución	Importe
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente	24.704,79.-€
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	24.704,79.-€

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen.

El excedente del ejercicio se aplica a remanente, que se irá utilizando en la obra de adecuación de la nueva sede, un inmueble cedido por el Ayuntamiento que requiere una inversión importante a largo plazo.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No figuran en el activo de la asociación elementos de inmovilizado de carácter intangible.

Si bien, en caso de que se adquirieran se valorarán a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la entidad. Se diferenciará el registro de los inmovilizados intangibles cuya vida útil sea definida o indefinida. Los elementos de inmovilizado intangible con vida útil indefinida no son amortizados, aunque se analizará su eventual deterioro, su vida útil se revisará cada ejercicio para determinar si han existido hechos o circunstancias que han permitido mantener una vida útil indefinida. En caso contrario, se cambia la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Los inmovilizados intangibles con vida útil definida serán objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

Las partidas que pierdan, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

- Los programas de ordenador, que pudieran cumplir los criterios de reconocimiento del inmovilizado intangible se incluirán en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia entidad para sí misma.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los elementos aquí contenidos son de carácter tangible. La Asociación ASPACE ha valorado los bienes comprendidos en el inmovilizado material por el precio de adquisición o el coste de producción. Se han incluido en el precio de adquisición los impuestos indirectos que gravan dichos elementos, ya que no son recuperables de la Hacienda Pública.

El precio de adquisición ha incluido, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para poder operar de la forma prevista.

En todo momento posterior a su reconocimiento inicial, a partir de la incorporación en el activo de la asociación, los elementos del inmovilizado material han sido valorados por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones han sido establecidas de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. A estos efectos, la entidad ha evaluado, al menos al cierre del ejercicio, si han existido indicios de que algún inmovilizado material se ha deteriorado, efectuando las correcciones valorativas que procedieran.

Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal, siguiendo aproximadamente, estos porcentajes:

- Instalaciones técnicas y maquinaria: entre el 10% y el 12%.
- Mobiliario: 12%
- Equipos para procesos de información: entre el 15% y el 25%.
- Elementos de transporte: 12,5%
- Obra civil: 4%. De acuerdo al tiempo en que la Asociación tiene la cesión de los inmuebles por parte del Ayuntamiento de Palencia.
- Aplicaciones Informáticas. 25%.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias las motiven, son reconocidas como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos del inmovilizado material serán dados de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando de ellos no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

- Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

- Costes de renovación, ampliación o mejora. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y se ha dado de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

ASPACE cuenta con el derecho de uso de dos locales cedidos por el Ayuntamiento de Palencia en "Nueva Balastera", que están siendo acondicionados por la asociación figurando en el inmovilizado del balance por los importes correspondientes.

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen partidas a reflejar en este apartado

4.5 ARRENDAMIENTOS

No existen partidas a reflejar en este apartado

4.6 PERMUTAS

Durante este ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

No obstante, si hubiera operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valoraría por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se ha valorado por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

Se registran, como un activo financiero, cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

La asociación ASpace tiene en balance, a final de ejercicio, los siguientes **activos financieros**:

EFFECTIVO. Disponibilidad en caja

SALDOS BANCARIOS positivos en cinco entidades bancarias: Unicaja, Caja Laboral, Banca Cívica, La Caixa y Cajamar.

No tiene registrados pasivos financieros

4.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

Los créditos por la actividad propia tienen su origen en los ingresos propios de la entidad en el ejercicio de sus actividades, tales como cuotas de afiliados, etc. que habiéndose devengado no han sido cobrados. Se definen como derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. En este sentido, la asociación, a fecha de cierre de ejercicio, no tiene pendiente ninguna deuda por cobrar. Tampoco tiene pendiente de cobrar ninguna subvención concedida por la Administración.

Los débitos por la actividad propia serían las fuentes de financiación obtenidas a través del endeudamiento, es decir, las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios. La asociación no ha tenido movimientos contables de este tipo.

4.9 EXISTENCIAS

La asociación no tiene partida de existencias.

Si bien, los bienes y servicios que comprendieran en otro momento las existencias se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Durante el ejercicio no han existido transacciones en moneda extranjera

4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Entidad acogida al régimen fiscal de la Ley 49/2002 Título II.

Exención parcial del Impuesto sobre Sociedades (art. 9.2 Ley 27/2014 de 27 de noviembre).

Ejerciendo la opción por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002. Base imponible del Impuesto sobre sociedades es 0.

4.12 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos se valoran por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición excluyendo descuentos en factura e incrementando gastos de transporte, instalación, impuestos no recuperables a cargo de la asociación, etc.

Los gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Siguiendo el principio de prudencia se contabilizan los beneficios a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones sociales como las cuotas a la Seguridad Social devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por paga extra, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados. Los trabajadores están amparados por el Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.

4.15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se han contabilizado inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

No existen subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se han contabilizado por el valor del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se han contabilizado por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se ha efectuado atendiendo a su finalidad.

4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen, en el ejercicio, transacciones entre partes vinculadas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
MAQUINARIA	25.436,29	0	0	25.436,29
OTRAS INSTALACIONES	15.631,12	0	0	15.631,12
EQUIPOS PROCESOS INFORM.	19.687,34	1.360,04	0	21.047,38
MOBILIARIO OFICINA	55.535,06	0	0	55.535,06
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	16.500,00	0	0	16.500,00
INSTALACIONES TÉCNICAS	73.190,72	2.127,18		75.317,90
ADECUACION LOCAL	159.422,99	707,85		160.130,84
APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.018,00	0		7.018,00
Total...	372.421,52	4.195,07	0	376.616,59

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
MAQUINARIA	-20.432,76	-601,69	0	-21.034,45	4.401,84
OTRAS INSTALACIONES	-14.511,86	-184,80	0	-14.696,66	934,46
EQUIP. PROC. INFORM.	-13.379,16	-3.172,42	0	-16.551,58	4.495,80
MOBILIARIO OFICINA	-13.397,70	-5.823,74	0	-19.221,44	36.313,62
ELEMENT TRANSPORTE	-14.437,50	-2.062,50	0	-16.500,00	0
INSTALACIONES TÉCNICAS	-20.765,38	-7.522,45	0	-28.287,83	47.030,07
ADECUACION LOCAL	-17.088,88	-6.400,64	0	-23.489,52	136.641,32
APLICAC INFORMATICAS	-448,00	-701,80	0	-1.149,80	5.868,20
Totales	-114.461,24	-26.470,04		-140.931,28	235.685,31

5.3 INMOVILIZADO INTANGIBLE

- Relación de inmovilizado intangible de vida útil estimada como indefinida y motivos para dicha estimación

Aplicaciones Informáticas de vida útil estimada en 4 años.

5.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Bien adquirido	Descripción	Valoración

5.5 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

- Debe cumplimentarse la siguiente información para cada acuerdo de arrendamiento financiero.

Año	Cuotas en el ejercicio		Compromisos pendientes
	Recuperación del coste	Carga financiera	
1			
...			
n			

5.6 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
LOCALES NUEVA BALASTERA	AYTO PALENCIA	ASPACE	25	

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

7 PASIVOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros a largo plazo	Ejercicio X+1	Ejercicio X+2	Ejercicio X+3	Ejercicio X+4	Ejercicio x+5	Total
Provisiones						
Deudas con entidades de crédito						
Acreedores por arrendamiento financiero						
Otras deudas						

Deudas con entidades del grupo						
Periodificaciones						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	70,00			0,00
Total...	70,00			0,00

9 BENEFICIARIOS - ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia	6.104,10			535,74
Total...	6.104,10			535,74

10 SITUACIÓN FISCAL

10.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, ASPACE de Palencia es sujeto pasivo de dicho impuesto, si bien está parcialmente exenta al estar acogida al Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002).

Durante el ejercicio 2024, ASPACE percibió únicamente rentas totalmente exentas del Impuesto de Sociedades.

10.2 OTROS TRIBUTOS

En el ejercicio 2024 el gasto ha sido 16,72.-€ por tasas en la inspección técnica de vehículos.

11 INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	1.464,40
Consumo de bienes destinados a la actividad	1.464,40
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	100.472,27
Sueldos	87.961,78
Cargas sociales	12.510,49
Otros gastos de explotación	24.462,06
Servicios exteriores	24.445,34
Tributos	16,72
Total...	126.398,73.-€

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	13.702,00
Cuota de usuarios	12.367,00
Cuota de afiliados	1.335,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	4.928,56
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total...	18.630,56

12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

SUBVENCIONES

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
DIPUTACIÓN DE PALENCIA	2024	2024	6.872,00		6.872,00	6.872,00	0
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	2024	2024	5.356,91		5.356,91	5.356,91	0
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES)	2024	2024	55.455,27		55.455,27	55.455,27	0
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (GERENCIA DE SALUD)	2024	2024	11.500,00		11.500,00	11.500,00	0
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (IRPF)	2024	2024	27.750,82		27.750,82	27.750,82	0
RED.ES (FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION)	2024	2024	5.800,00		5.800,00	5.800,00	
FUNDACION ONCE	2024	2024	44.100,00		44.100,00	44.100,00	0
Totales...			156.835,00		156.835,00	156.835,00	0

DONACIONES

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
PARTICULARES	2024	2024	2.108,00		2.108,00	2.108,00	
Totales...			2.108,00		2.108,00	2.108,00	0

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				
Total...				

Entidad	Cantidad
DIPUTACIÓN DE PALENCIA	6.872,00
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	5.356,91
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES)	55.455,27
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (GERENCIA DE SALUD)	11.500,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (IRPF 2024)	27.750,82
RED.ES (FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION)	5.800,00
FUNDACION ONCE	44.100,00
Total...	156.835,00

Otras explicaciones

13 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

Arora

Sodha S

W. K. M.

17/11

Y. Pand. F. K. S.

Ho

Sonlas. 27/11/2024

14 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

14.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
					Importe	%		2020	2021	2022	2023	2024	Importe pendiente
2020	56.544,00				56.544,00	100	56.544,00						
2021	95.426,85				95.426,85	100	95.426,85		95.426,85				
2022	75.772,28				75.772,28	100	75.772,28			75.772,28			
2023	31.785,41				31.785,41	100	31.785,41				31.785,41		
2024	24.704,79				24.704,79	100	24.704,79					24.704,79	
TOTAL	284.233,33				284.233,33	100	284.233,33	56.544,00	95.426,85	75.772,28	31.785,41	24.704,79	

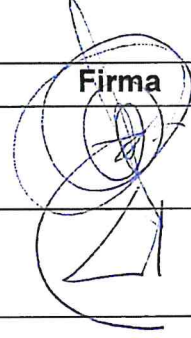
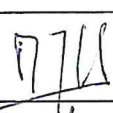
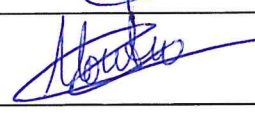
Yolanda Fournier

14.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	126.398,73.-€		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		4.195,18	
2.1. Realizadas en el ejercicio		4.195,18	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)		4.195,18	

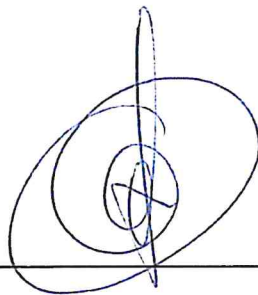
15 OTRA INFORMACIÓN

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Juan José García Sánchez	Presidente	
Luis Ángel Pérez Sotelo	Vicepresidente	
Sonia Salamanca López	Secretaria	
Yolanda Fonseca González	Tesorera	
Mª José Urbón Izquierdo	Vocal	
Lorenzo Acebes Senovilla	Vocal	
Mª Lourdes Aparicio Laso	Vocal	
Mª Monserrat Néstar Antolín	Vocal	

Sofars

Sofars



Yanich Touce